



Acta de la tercera reunión de la Comisión Mixta para la Jornada Continua del colegio Manuel González Martí de Benifaraig (Valencia)

Lugar: Sala Estellés colegio público Manuel González Martí de Benifaraig

Fecha: 25 de octubre de 2018

Inicio sesión: 13:15

Asistencia:

Personal docente del centro:

Elsa Ros Veron

María del Carmen Giménez Arcos

Inma Valls Andrés

María Victoria Gil

Jaume Bosch i Furió

José Luis Gimeno Pérez

Representantes de padres:

José M. Flores González

Silvia Pastor Rico

Vanesa Imbernon Troyano

Reunida, en sesión ordinaria, la Comisión Mixta de la Jornada Continua del CEIP Manuel González Martí de Benifaraig en la sala Estellés del colegio, en primera convocatoria a las 13:15 horas, se procede con un único punto del día:

Orden de día: **Organización proyecto Jornada Continua del centro**

La sesión empieza tomando la palabra el director del centro, Jaume Bosch, comunicando la ausencia del coordinador de la comisión, Lluís Moyano debido



a una excedencia, por ello presenta como nueva coordinadora a Marlcarmen Giménez.

Toma por tanto la palabra para explicar las novedades al respecto de la legislación y la situación en la que estamos. En este aspecto, anuncia que la fecha de presentación de los proyectos se ha adelantado y se deben presentar como fecha límite el 1 de diciembre.

También se explican cambios que se han producido en la legislación sobre el aspecto de las actividades extraescolares de pago, que pasan a poder tener un precio máximo de 25 euros (en lugar de 18).

Silvia Pastor explica que es sabedora que habrán nuevas modificaciones en el mes de noviembre y que en el apartado 4 punto e de la ley, se ha producido un cambio, en él se especifica que será el centro escolar el que deba asumir el coste económico de 18 euros de las actividades extraescolares de pago en los casos de niños que reciben becas asistenciales. Además dichos alumnos podrán realizar hasta dos actividades extraescolares de pago a la semana a cargo del centro económico. Si la actividad fuese de mayor importe, la diferencia económica va a cargo de la empresa privada.

Ante esta situación Jaume comunica que el proyecto debe abogar por presentar exclusivamente actividades extraescolares gratuitas, ya que el colegio no podría hacer frente a este coste económico.

Ante esto, Silvia pregunta si sería posible que en el proyecto sólo se pusiesen las actividades gratuitas pero se podría añadir la posibilidad de plantearlas más adelante. Por ello se acuerda poner en el proyecto este aspecto abierto de la siguiente manera *“podrá completarse la oferta de extraescolares con extraescolares de pago según la demanda por parte de las familias”*.

Silvia presenta una variada oferta de actividades extraescolares que se están ofertando en otros centros por parte de distintas empresas como son, Lúdico, Caps y Serunion.

A continuación se nos presenta por parte de los profesores una plantilla con la oferta de actividades gratuitas que se ofertaría con esta empresa de comedor con la situación actual del personal contratado, que en este momento contamos con 22 monitores/as de comedor.

Entre las actividades planteadas serían taller de manualidades, yoga, juegos populares, tiempo de estudio, taller de cine, taller de reciclaje, taller de emociones, taller de postres, som música, taller de dibuix,...



Se hacen recomendaciones entorno a esta oferta, por parte de Silvia se habla de la posibilidad de presentar el taller de oratoria, y por parte de Elsa se habla de taller de Lectura colectiva.

Jaume comenta la posibilidad de ir cambiando la variedad de las actividades ofertadas conforme la demanda de un año a otro.

Jose Flores pregunta sobre la diferenciación entre aquellos que están becados y aquellos alumnos de las pedanías que reciben una subvención por parte del ayuntamiento.

Se constata que el colegio sólo asumirá el pago de las actividades extraescolares de pago a los alumnos que reciban una beca por parte de consellería no aquellos que reciben la subvención municipal, que en este caso son todos los alumnos de las pedanías.

Además los alumnos con beca de consellería podrán realizar hasta dos actividades a la semana sufragadas por el centro escolar.

Maricarmen explica que la ley especifica que el colegio realizará un informe y destinará un presupuesto económico que se repartirá entre el alumnado becado, y que el centro escolar pagará directamente a la empresa privada de actividades extraescolares.

Jaume insiste en que no nos debemos de preocupar por ofertar actividades de pago y nos centremos en las gratuitas, si bien se podrían plantear las actividades de pago en el curso siguiente.

Elsa comenta su parecer respecto a que en su opinión no se debería de ofertar actividades extraescolares de pago. Y pregunta si cómo centro pueden limitar de alguna manera esa oferta.

En este aspecto se explica que actualmente con la jornada partida el Ampa es la encargada de garantizar la oferta de actividades extraescolares pagadas, con la jornada continua, el Ampa presenta la oferta en consejo escolar y allí se aprueba o no. Por tanto, con la jornada continua será el cole el que decida si hay o no oferta de extraescolares no gratuitas.

Jaume insiste en que la presentación del proyecto no conlleva directamente la realización de la votación ya que si no se ve claro piensa que no se debería votar.

En siguiente punto los profesores plantean una modificación en el horario a partir de las 15:30 cuando se acaba el comedor, ya que proponen que de 15:30 a 16:00 los alumnos tengan ese tiempo de “relajación” en el patio y se realiza



una sola actividad extraescolar de 16:00 a 17:00. En lugar de dos actividades extraescolares de 15:00 a 17:00.

Se recuerda por parte de los profesores que con la jornada continua en junio y septiembre no habrá actividades extraescolares ya que la jornada escolar será de 9:00 a 13:00

Jaume también plantea la posibilidad de preguntar a la compañía privada de autobuses (Viazul) de llevar juntos en el autobús a los alumnos de las pedanías y a los de Valencia.

En último lugar, Maricarmen expone que en la siguiente reunión perfilarán con mayor detalle la tabla de actividades extraescolares gratuitas.

Se propone como próxima reunión el martes 6 de noviembre a las 13:00 y se acuerda que en esta reunión se preparará además las dos reuniones informativas a los padres sobre este proyecto de jornada continua, convocadas para los días 27 y 28 de noviembre a las 18:00 y a las 19:00 respectivamente.

De esta manera se da por concluida la sesión a las 14:57 horas del día 25 de octubre de 2018.